



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI ES COPIA

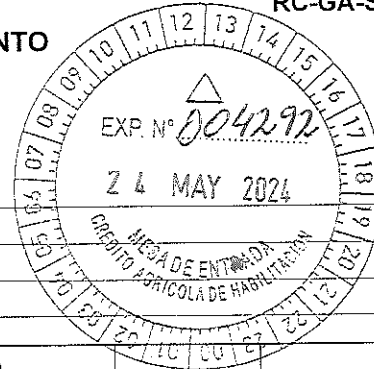
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 17/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 434/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	09/05/2024 07:00:00	10/05/2024 23:00:00	2	Lic. Pedro A. Lezcano A. C.A.H. Horqueta - Paraguay

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25780	09/05/2024 07:02:00	10/05/2024 21:38:00	234.679	235.909	1.230

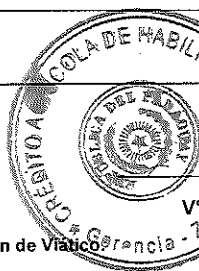
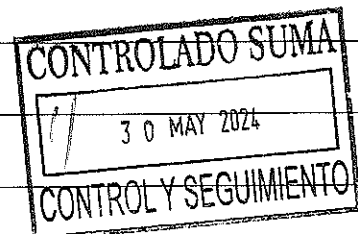
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE VEHICULO EN LA SEDE CENTRAL PARA REVISION Y PARTICIPAR EN EL SEMINARIO DEL

BCP



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Presidencia de Resolución N° 1434/2024



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 489/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 08 de fecha 13/04/2024.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 8 de Mayo de 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC HORCHUETA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: TRASLADO DE VEHICULO PARA REVISION TALLER Y REUNION EN EL JEP
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salida con vehículo de la institución: Si ☒ No ☐
Otro (Especificar):

Presupuesto a recuperar (Presupuesto) (1000 Km²)		Complementario		Cant. días	Monto sueldo diario	Monto total	Monto del funcionario
N°	Funcionario	C.E.N°	Origen				
1	CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN	1014784	1000000	10	312.000	312.000	
TOTAL						534.153	



Lic. Pedro A. Lorenzo
C.A.H.
Horchueta - Paraguay



Ing. Cristóbal R. Centeno R.
Gerente Administrativo
V.B. Gerencia Administrativa

Jefes
Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicada en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
2 30 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Pedro A. Lorenzo
C.A.H.
Horchueta - Paraguay



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 434

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 3665, de fecha 8 de mayo de 2024, y compromiso presupuestario N° 838/2024, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de vehículo para su revisión en la Sede Central y participar del Seminario en el BCP.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.765	09/05/2024 al 10/05/2024	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

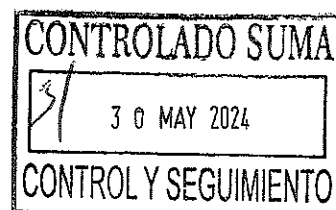
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



ES COPIA
MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Lic. Pedro A. Lezcano A.
C.A.H.
Horqueta - Paraguay





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025780

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-445	N° de orden asign.	285
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003220	Area asig.	CAC HORQUETA
Conductor autorizado	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/05/2024	Hasta	10/05/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	234679	Fecha de salida	06/05/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	235909	Fecha de regreso	10/05/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1230	Consumo est. litros/100Km.	9

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

ORIGINAL

GESTIONES ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA, TRASLADO DE VEHICULO A ASUNCION ,REUNION EN BCP

OTROS CONDUCTOR

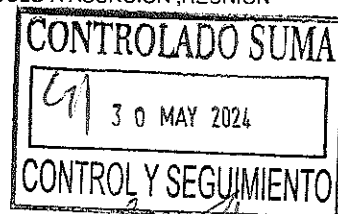
JOSE ESTECHE

DAVID BARBOZA

HUMBERTO VILLANUEVA

LUIS FIGUEREDO ,

MARIA ILDA CABRERA



CONTROL Y SEGUIMIENTO

PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

MAPA Nº 1

Geografía

BRASIL KUE

Uti

Copa



COSTA CLAVEL

SAN JOSE

Hospital Distrital, HORQUETA...

Ruta Belen - Horqueta

SAN PEDRO

SANTA TERESITA

SAN SEBASTIAN

YKUA PORA

ARROYO PASITO

Lag

No hubo resultados para la búsqueda realizada.

190.128.232.190:8008

Aceptar

Go gle

PANEL VISOR DE EVALUACION

PANEL REPORTES

Datos de mapas ©2024 Términos de uso Notificar un problema de Maps

-56.99200, -23.32725

Imprimiendo
trazado...

CONTROLADO SUMA
30 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

190.128.232.190:8008
NOTICIA N° 3203

Lic. Pedro A. H. H. H.
H. H. H. H. H. H. H.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

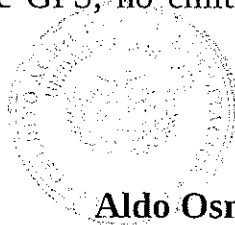
PARAGUÁI
REKUAI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

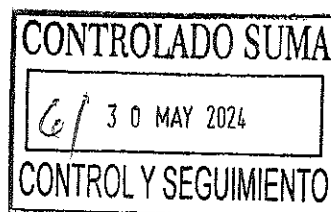
CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N.º 004292 / 2024

Asunción, 29 de mayo de 2024

A la **Jefatura de Control y Seguimiento**, informando que la Empresa Localizapy, proveedor del servicio de GPS, no emitió señal de Rastreo Satelital en esa zona y fecha solicitada.



Aldo Osmar Amarilla Bravo, Jefe
Unidad de Transporte





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

80
AÑOS

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 004292/2024

Asunción, 30 de Mayo de 2024

A la Unidad de Transporte: A fin de Informarnos si el equipo de GPS del vehículo utilizado para realizar la comisión, presentó problemas de señal en las fechas **09/05/2024 al 10/05/2024**, conforme lo expone el funcionario a foja 4 del expediente.

Verificado por:

Enrique A. Fernández



V° B°

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

